

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de enero de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 172.804/74 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 302/76 realizada con el objeto de adquirir "toldos" solicitados por diversos tribunales judiciales, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1092 de fecha 16 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 8 del expte. registro D.A.C. Nº 202.966/76), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76.-

SE RESUELVE:

1ª) Aprobar la licitación pública Nº 302/76 la que se adjudica -por única oferta válida- a la firma "CASA ARSOL" de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/26 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS UN MIL / QUINIENTOS SETENTA (\$ 1.401.570.--) Dto. 5% p.p. 20 días.-

2ª) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30- la oferta Nro. 1.-

3ª) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 501.120.-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)

////////////////////////////////////

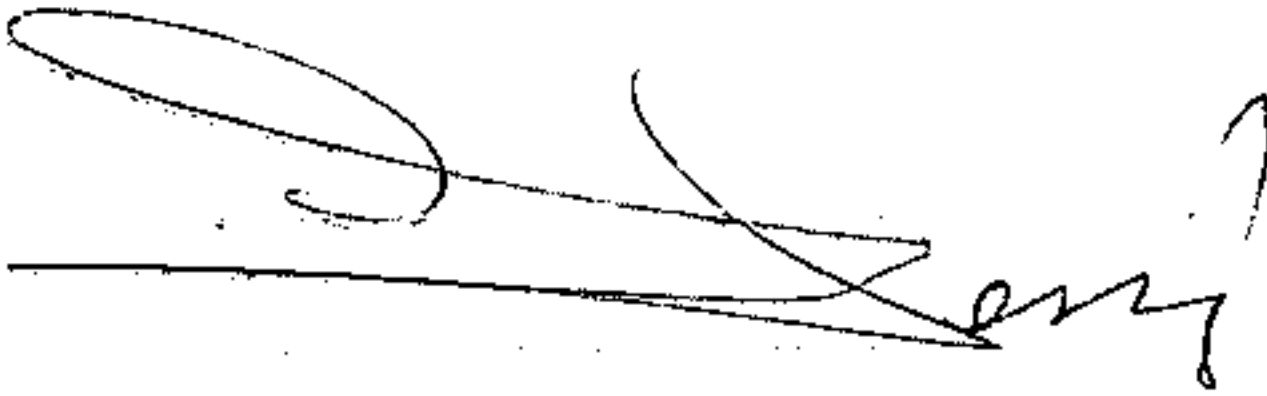
////////////////////////////////////

-\$ 15.080.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones
a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) y

-\$ 885.370.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-
002-5-51-5120-325) del Presupuesto Gene

ral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

42) Regístrese y devuélvase a la Dirección Ad
ministrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,
a sus efectos.-



JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN